

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17774** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 638/11 referente al concursado "Viuda de Felix Román, S.A.", por auto de fecha 18 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada "Viuda de Feliz Román, S.A.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120037069-1